

Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestados por asignarse al Pueblo Mágico

Presentación

San Pablo Villa de Mitla se incorporó al Programa Pueblos Mágicos de México en el año 2015, a partir de ese año, pero sobre todo desde el 2017 a la fecha se ha realizado gran parte de la infraestructura turística que permita a nuestro Pueblo Mágico consolidarse como un destino imperdible para el turismo local, nacional y extranjero que arriba a Oaxaca, en este sentido se ha mejorado la conectividad, la mejora de imagen urbana mediante el arreglo en albañilería y pinta de fachadas del circuito turístico y calles principales, la mejora de servicios públicos que también son utilizados por los turistas, la señalética, el embellecimiento de lugares públicos y demás innovaciones que mejoren la estancia del turista.

Preocupados por transformar San Pablo Villa de Mitla la mayoría de estas acciones se han realizado con recursos propios, y al ver los beneficios que estas traen en el incremento en la permanencia y la pernocta, es que solicitamos al Congreso del Estado etiquetar recursos para el desarrollo turístico de la comunidad.

ÍNDICE

Punto de Acuerdo del Congreso del Estado donde exhorto al Gobernador de la entidad a etiquetar presupuesto anual 2019 para el desarrollo turístico de la localidad que cuenta con el nombramiento Pueblo Mágico.

Solicitud de un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado donde exhorto al Gobernador de la entidad a etiquetar presupuesto anual 2020 para el desarrollo turístico de San Pablo Villa de Mitla Pueblo Mágico.

Respuesta del Congreso del Estado ante solicitudes de presupuesto.

Punto de Acuerdo del Congreso del Estado donde exhorte al Gobernador de la entidad a etiquetar presupuesto anual 2019 para el desarrollo turístico de la localidad que cuenta con el nombramiento Pueblo Mágico



OFICIO NÚMERO 2722 /LXIV
ASUNTO: Se comunica Acuerdo.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA.
PRESENTES:**

Por instrucciones de los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, comunico a ustedes, para los efectos consiguientes, el contenido del Acuerdo 231 aprobado por el Pleno Legislativo en sesión del tercer periodo extraordinario del primer año de ejercicio constitucional celebrada el día 19 de junio de 2019, que es del tenor siguiente:

"LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, - ACUERDA: - ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, y se asigne una partida presupuestal para que se destinen recursos para el desarrollo turístico de los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Tonameca, Pochutla; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; y Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca. - **TRANSITORIOS: - PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - **SEGUNDO.** Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales a que haya lugar. - **TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo por separado a los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Tonameca, Pochutla; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula y Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. - **DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 19 de junio de 2019. - **DIP. CÉSAR**



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

OFICIO NÚMERO 2722 /LXIV
ASUNTO: Se comunica Acuerdo.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ENRIQUE MORALES NIÑO, PRESIDENTE. Rúbrica. - DIP. YARITH TANNOS CRUZ, SECRETARIA. Rúbrica. - DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, SECRETARIO. Rúbrica. - DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, SECRETARIA. Rúbrica.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 19 de junio de 2019.
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESQAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



JAG/LEC*arr

**Solicitud de un Punto de Acuerdo del
Congreso del Estado donde exhorte al
Gobernador de la entidad a etiquetar
presupuesto anual 2020 para el desarrollo
turístico de San Pablo Villa de Mitla
Pueblo Mágico**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca a 21 de noviembre de 2019

Oficio No: DIRTURSPVM/282/2019

ASUNTO: Solicitud de punto de acuerdo

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Muy estimado Diputado:

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y exponerle lo siguiente:

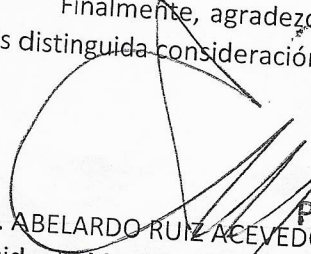
Como es de su conocimiento, el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, ostenta el nombramiento de Pueblo Mágico, por sus diferentes atractivos culturales, naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía, artesanía y por su reconocida Zona Arqueológica.

Para mantener el nombramiento es necesario la integración de una carpeta técnica, la cual contiene diez lineamientos de permanencia al programa federal "Pueblos Mágicos de México" y en particular el requisito 2. "Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico", se solicita de la manera más amable se etiquete el Presupuesto Anual para el desarrollo turístico de San Pablo Villa de Mitla para el año 2020.

En este sentido, le pido de la manera más atenta, al presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la LXIV legislatura, llevar a cabo y emitir el PUNTO DE ACUERDO para que etiquete presupuesto que corresponda para el desarrollo y promoción turística del municipio de San Pablo Villa de Mitla, en particular al proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA**, cuyo proyecto técnico ha sido validado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de igual manera solicito exhorto a la Secretaría de Finanzas para su apoyo económico en la ejecución de dicho proyecto.

El gobierno municipal tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad económica que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población generando ingresos que deriven en el desarrollo de nuestro municipio y a su vez en la economía de nuestro estado a través de la derrama económica del turismo nacional e internacional.

Finalmente, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente misiva reiterándole mi más distinguida consideración por la notable labor que desempeña por el futuro de nuestro estado.


ING. ABELARDO RUIZ ACEVEDO
Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

PALACIO MUNICIPAL, SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA C.P. 70430

Tel.: 01 (951) 56 80016 // correo: presidenciamitla2017@hotmail.com // www.mitla.gob.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca a 21 de noviembre de 2019

Oficio No: DIRTURSPVM/283/2019

ASUNTO: Solicitud de punto de acuerdo y asignación de recurso.

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Muy estimada Diputada:

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y exponerle lo siguiente:



Como es de su conocimiento, el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, ostenta el nombramiento de Pueblo Mágico, por sus diferentes atractivos culturales, naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía, artesanía y por su reconocida Zona Arqueológica de Mitla.

Para mantener el nombramiento es necesario la integración de una carpeta técnica, la cual contiene diez lineamientos de permanencia al programa federal "Pueblos Mágicos de México" y en particular el requisito 2. "Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico", se solicita de la manera más amable se etiquete el Presupuesto Anual para el desarrollo turístico de San Pablo Villa de Mitla para el año 2020.

En este sentido, le pido de la manera más atenta, al presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la LXIV legislatura, llevar a cabo y emitir el PUNTO DE ACUERDO para que etiquete presupuesto que corresponda para el desarrollo y promoción turística del municipio de San Pablo Villa de Mitla, en particular al proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA**, cuyo proyecto técnico ha sido validado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de igual manera solicito exhorto a la Secretaría de Finanzas para su apoyo económico en la ejecución de dicho proyecto.

El gobierno municipal tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad económica que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población generando ingresos que deriven en el desarrollo de nuestro municipio y a su vez en la economía de nuestro estado a través de la derrama económica del turismo nacional e internacional.

Finalmente, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente misiva reiterándole mi más distinguida consideración por la notable labor que desempeña por el futuro de nuestro estado.

ING. ABELARDO RUIZ ACEVEDO
Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla

PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA C.P. 70430

Tel.: 01 (951) 56 80016 // correo: presidenciamitla2017@hotmail.com // www.mitla.gob.mx
Mpio. San Pablo
Dpto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021



San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca a 26 de noviembre de 2019

Oficio No: DIRTURSPVM/287/2019

ASUNTO: Solicitud de punto de acuerdo

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.



Muy estimado Diputado:

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y exponerle lo siguiente:

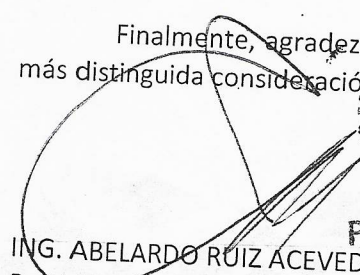
Como es de su conocimiento, el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, ostenta el nombramiento de Pueblo Mágico, por sus diferentes atractivos culturales, naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía, artesanía y por su reconocida Zona Arqueológica.

Para mantener el nombramiento es necesario la integración de una carpeta técnica, la cual contiene diez lineamientos de permanencia al programa federal "Pueblos Mágicos de México" y en particular el requisito 2. "Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico", se solicita de la manera más amable se etiquete el Presupuesto Anual para el desarrollo turístico de San Pablo Villa de Mitla para el año 2020.

En este sentido, le pido de la manera más atenta, coadyuvar con el presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la LXIV legislatura, llevar a cabo y emitir el PUNTO DE ACUERDO para que etiquete presupuesto que corresponda para el desarrollo y promoción turística del municipio de San Pablo Villa de Mitla, en particular al proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA**, cuyo proyecto técnico ha sido validado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de igual manera solicito exhorto a la Secretaría de Finanzas para su apoyo económico en la ejecución de dicho proyecto.

El gobierno municipal tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad económica que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población generando ingresos que deriven en el desarrollo de nuestro municipio y a su vez en la economía de nuestro estado a través de la derrama económica del turismo nacional e internacional.

Finalmente, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente misiva reiterándole mi más distinguida consideración por la notable labor que desempeña por el futuro de nuestro estado.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. ABELARDO RUIZ ACEVEDO
Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla

PALACIO MUNICIPAL DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA C.P. 70430

Tel.: 01 (951) 56 80016 // correo: presidenciamitla2017@hotmail.com // www.mitla.gob.mx

San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca a 02 de diciembre de 2019

Oficio No: DIRTURSPVM/290/2019

ASUNTO: Solicitud de asignación de recursos

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Muy estimado Diputado:

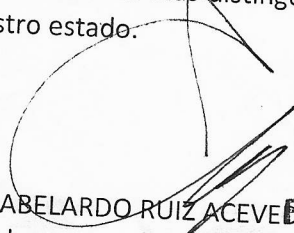
Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, ostenta el nombramiento de Pueblo Mágico, por sus diferentes atractivos culturales, naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía, artesanía y por su reconocida Zona Arqueológica.

Para mantener el nombramiento es necesario la integración de una carpeta técnica, la cual contiene diez lineamientos, en los que se solicita promoción del destino y asignación de recursos económicos para mejorar la infraestructura turística, el municipio es sabedor que el éxito de una obra depende de la elaboración y validación de proyectos, hago de su conocimiento que hemos avanzado en este sentido, por ello es que ahora amablemente pedimos su impulso para la asignación de recursos al proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL CIRCUITO TURÍSTICO EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA**, cuyo proyecto técnico ha sido validado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, instancia que le ha asignado el **folio 3490**, el proyecto antes nombrado tiene un presupuesto de **\$10,000,000.00** de pesos. De igual manera solicito exhorte a la Secretaría de Finanzas para su apoyo económico en la ejecución de dicho proyecto.

El gobierno municipal tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad económica que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población generando ingresos que deriven en el desarrollo de nuestro municipio y a su vez en la economía de nuestro estado a través de la derrama económica del turismo nacional e internacional.

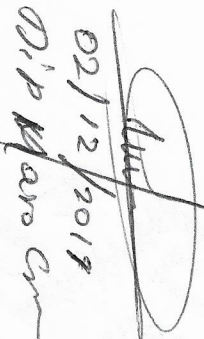
Finalmente, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente misiva reiterándole mi más distinguida consideración por la notable labor que desempeña por el futuro de nuestro estado.


ING. ABELARDO RUIZ ACEVEDO
Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dpto. Tlaxcala, Oax.



PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA C.P. 70430

Tel.: 01 (951) 56 80016 // correo: presidenciamitla2017@hotmail.com // www.mitla.gob.mx


02/12/2019
Dip. Mauro Cruz Sánchez
9512707473



Respuesta del Congreso del Estado ante solicitudes de presupuesto



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio No. AP/04855/2019
Asunto: Se acusa recibo y se
turna a las Comisiones
correspondientes.

ING. ABELARDO RUIZ ACEVEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO
VILLA DE MITLA, OAXACA.

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido comunicarle a usted, que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha se dio cuenta con su oficio número DIRTURSPVM/282/2019, con el cual solicita se emita un punto de acuerdo para que se etiquete presupuesto que corresponda para el desarrollo y promoción turística del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, en particular al proyecto denominado Rehabilitación de pavimentación en el circuito turístico de la Zona Arqueológica, en la Comunidad de **SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA**, Oaxaca. Al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU **CONOCIMIENTO** SE TURNA A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y TURISMO"

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 4 de diciembre de 2019
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

C.c.p. Dip./ Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado.

JAGI/LCC/*clr



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 7124
01 (951) 5020200 y 5020400